

AYUDAS A DEPORTISTAS DE LA ULE (ARBITRAJE DE COMPETICIÓN INTERNA)

El Vicerrectorado de Estudiantes, Cultura y Deportes convoca con fecha 8 de septiembre de 2026 las ayudas a de arbitraje de competición interna.

1. CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS

Se convocan hasta 90 plazas cuya finalidad es compensar o resarcir de los daños causados y perjuicios que causa el desplazamiento para llevar a cabo las tareas de arbitraje.

Dichas ayudas se imputarán con cargo a la aplicación presupuestaria 18.03.07 322D.5.01 489.08 con un presupuesto total de 4500€ para el ejercicio 2026 y de 3600€ para el 2027.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- Ser estudiante de la ULE.
- Vinculación del aspirante con el mundo del deporte.
- Conocimientos técnicos en materia de arbitraje acreditados con cualquier justificación documental válida en Derecho.

3. PRESENTACION DE INSTANCIAS

Las solicitudes se presentarán:

- Servicio de Deportes (Pabellón Polideportivo Universitario en el Campus de Vegazana) desde el 11 de septiembre hasta el 9 de octubre 2026 a las 14:00 h. para los arbitrajes en León.
- Secretaría del Campus de Ponferrada desde el 11 de septiembre hasta el 9 de octubre 2026 a las 14:00 h. para los arbitrajes de Ponferrada.

Las solicitudes deberán acompañarse de la documentación indicada en el impreso.



Código Seguro De Verificación	56st269+FTM+x0Rx3uYjsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Soto García - Vicerrector de Estudiantes, Cultura y Deportes	Firmado	08/09/2026 13:11:40
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/56st269%2BFTM%2Bx0Rx3uYjsw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4. SELECCIÓN DE ASPIRANTES

Las solicitudes serán valoradas por una Comisión presidida por el Vicerrector de Estudiantes, Cultura y Deportes o persona en quien delegue, e integrada por la Directora del Servicio de Deportes, un estudiante designado por el Director de Actividad Estudiantil. La valoración se realizará en función de los conocimientos técnicos y nivel deportivo.

5. NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DE ARBITRAJE

El Vicerrector efectuará el nombramiento.

- La lista de los estudiantes beneficiarios se hará pública el día 13 de octubre de 2026, notificándose a los interesados la asignación y características de sus arbitrajes a través del correo electrónico de la universidad.

6. RESCISIÓN DE LAS AYUDAS

Estas ayudas podrán ser rescindidas por el Vicerrector de Estudiantes, Cultura y Deportes a propuesta justificada de la Directora del Servicio de Deportes. El disfrute de una de estas ayudas no presupone la obtención de un diploma, y no compromete a posteriores renovaciones.

7. PAGO DE LAS AYUDAS

Los pagos se realizarán en dos plazos, a mediados y a finales del curso académico, y serán gestionados por el propio Servicio de Deportes.

8. INFORMACIÓN

Servicio de Deportes – Tfno. 987 29.19.32, de 08:00 a 14:00 horas.

En León, a fecha de firma electrónica

EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES, CULTURA Y DEPORTES

Fdo.: DIEGO SOTO GARCIA



Código Seguro De Verificación	56st269+FTM+x0Rx3uYjsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Soto García - Vicerrector de Estudiantes, Cultura y Deportes	Firmado	08/09/2026 13:11:40
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/56st269%2BFTM%2Bx0Rx3uYjsw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SOLICITUD ARBITRAJE

Competición Interna Curso 2026-2027

DATOS PERSONALES:

NOMBRE Y APELLIDOS:	
N.I.F.:	FECHA NACIMIENTO:
DIRECCIÓN COMPLETA:	
C.P.:	POBLACIÓN:
PROVINCIA:	TELÉFONO MÓVIL:
CORREO ELECTRÓNICO:	
ESTUDIOS QUE REALIZA:	

Indicar si se es árbitro federado ☐ SÍ ☐ NO
En caso afirmativo, aportar documentación acreditativa

DEPORTE:

Deporte:

DATOS BANCARIOS:

El importe de los arbitrajes se ingresará mediante transferencia bancaria.

Entidad bancaria:

NÚMERO CUENTA:				
Iban	Banco	Oficina	Control	Cuenta
4 dígitos	4 dígitos	4 dígitos	2 dígitos	10 dígitos

En León, a _____ de _____ de 2026 (o a fecha de firma electrónica)

Firma del interesado/a:

Entregar junto a esta solicitud: fotocopia del N° de Cuenta y del NIF



Código Seguro De Verificación	56st269+FTM+x0Rx3uYjsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Soto García - Vicerrector de Estudiantes, Cultura y Deportes	Firmado	08/09/2026 13:11:40
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/56st269%2BFTM%2Bx0Rx3uYjsw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

